

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 1 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN			

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 “*Participantes*”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
2	8 a.m.	am pm	10 a.m.	am pm	17	02	2023	X	
Lugar: Casa Comunitaria de la Concordia									
Proceso: Promoción de la Participación									
Convoca: Diana Alexandra Mutis Arcos							Cargo: Secretaria técnica		
Objetivo de la reunión: Realizar la sesión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de La Candelaria, correspondiente a febrero de 2023.									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Se anexa lista de asistencia									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
Agenda del día: 1.Verificación de quorum 2. Presentación de la agenda de la sesión 3. Aprobación acta sesión de enero 2023 4. Inducción – Actividad construcción plan de acción CLIP 2023 5.Seguimiento Pacto Santa Bárbara 6.Varios (punto compartido con UAT)					Diana A. Mutiz				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción de la Participación				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Por definir				
		Día	Mes	Año	Hora				
Fecha		02	03	2023	10 a.m.		am pm		

7. Desarrollo de la reunión:

El viernes 17 de febrero de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión ordinara de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de La Candelaria, a las 8 a.m. en la Casa Comunitaria Zipa. Se desarrolló la siguiente agenda:

Agenda del día

- Verificación de quorum
- Presentación de la agenda de la sesión
- Aprobación acta sesión de enero 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 2 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

4. Inducción – Actividad construcción plan de acción CLIP 2023
5. Seguimiento Pacto Santa Bárbara 6. Varios (punto compartido con UAT)

1. Verificación de quorum.

Se verifica la asistencia de las entidades participantes de la Comisión Local Intersectorial – CLIP de La Candelaria, contándose con 22 representantes de las siguientes 18 entidades distritales:

Entidades distritales participantes: Secretaría Distrital de Integración Social; Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de la Mujer; Secretaría Distrital de Cultura; Secretaría Distrital de Gobierno; IDIPRÓN; Secretaría Distrital de Hábitat; Sub Red Centro Oriente; Secretaría Distrital de Salud; Alcaldía Local de La Candelaria; Secretaría Distrital de Educación; Secretaría Distrital de Ambiente; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de Planeación; Transmilenio; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Participó la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

En total, 11 sectores de la administración distrital participantes: Gobierno; Mujer; Cultura, Recreación y Deporte; Educación; Salud; Hábitat; Ambiente; Desarrollo Económico; Movilidad e Integración Social y Planeación.

Cumpléndose así con el quorum. Se anexa lista de asistencia.

2. Presentación y aprobación de la agenda del día.

Se presenta la agenda propuesta para esta sesión, la cual es aprobada por la Comisión Local Intersectorial de Planeación – CLIP, de La Candelaria

3. Aprobación acta sesión de enero 31 de 2023.

La Comisión Local Intersectorial de Participación de La Candelaria aprueba el acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el martes 31 de enero de 2023, remitida previamente por medio de correo electrónico y a través de WhatsApp al grupo de esta Comisión.

4. Inducción – Actividad construcción plan de acción CLIP 2023

Diana Mutis, secretaria técnica de esta Comisión lleva a cabo la inducción a esta instancia de coordinación. Presenta el Decreto 448 de 2007, por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Participación Ciudadana. El objetivo de este ejercicio es que se comprenda el rol de la CLIP en este Sistema, así como el funcionamiento del mismo.

De esta manera, procede a explicarlo de la siguiente manera: “El Sistema Distrital de Participación es un mecanismo de articulación entre la administración distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias y las Redes, asociaciones, alianzas temporales y permanentes, para garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá”. Los principios de este sistema son: Autonomía, Autorregulación, Transparencia y Corresponsabilidad. Sus objetivos son los siguientes:

- Articular a las organizaciones e Instancias sociales con las instituciones para fortalecer a la ciudadanía activa y elevar la capacidad de movilización, gestión y concertación.
- Formular y ajustar las políticas de participación y presupuesto participativo.
- Renovar y modernización del Sistema Distrital de Participación.
- Aplicar los mecanismos de participación en el desarrollo de temas estructurales o estratégicos que afecten a la comunidad de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 3 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

- Coordinar acciones institucionales que garanticen la amplia participación de la ciudadanía activa en la deliberación, concertación y / o decisión, para la formulación, ejecución, control social, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Realizar control social en procesos de formulación y ejecución de políticas públicas.
- Organizar la oferta pública en participación.
- Definir y dar a conocer agendas y políticas.
- Contribuir a la difusión y apropiación de derechos humanos como referente de toda acción pública.
- Contribuir al fortalecimiento de la organización ciudadana.
- Actualizar política de participación.
- Promover el fortalecimiento de una cultura política democrática.

Es sistema funciona con las siguientes Relaciones: Información y Comunicación; Formación; Investigación y Movilización. Y está conformado por los siguientes componentes:

- Actores sociales y sus organizaciones: Formas de organización y movilización ciudadana como Organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas temporales y permanentes (representan a la comunidad y sus localidades).
- Entidades públicas y privadas articuladas a los procesos de participación: Autoridades de participación y entidades públicas distritales.
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno distrital: Espacios de articulación e interlocución entre entidades públicas y actores sociales como: CIP, Espacios Cívicos de Encuentros, Mesas de Concertación, Asambleas Ciudadanas, Subsistemas Locales de Participación, Foros, Congresos, Espacios Virtuales

Este sistema cuenta con autoridades a las que define como: "... el conjunto de servidores y servidoras públicas, entidades, dependencias e instancias de gobierno y administración públicas distrital y local, que tienen la función de formular, adoptar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, promover y financiar los procesos institucionales y sociales de participación de las comunidades y las organizaciones sociales en las decisiones públicas..." Estas autoridades son las siguientes: a) Concejo de Bogotá. b) Alcalde (sa) Mayor. c) Consejo de Gobierno Distrital. d) La Secretaría de Gobierno: Desarrollará las orientaciones que en materia de participación imparta el Alcalde Mayor, dirigirá y coordinará técnicamente el sistema conjuntamente con los consejos superiores de la Administración Distrital. e) El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal: En coordinación con la Comisión Intersectorial de Participación implementará el Sistema Distrital de Participación Ciudadana. f) Las secretarías de despacho y demás entidades u organismos con responsabilidad en la materia en el Distrito Capital.

Se define a los Actores Sociales como: "... el conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes - existentes a nivel distrital, local sectorial y poblacional, que representan a la comunidad del Distrito Capital y sus localidades en la deliberación, concertación, decisión, evaluación, seguimiento y control social a las políticas públicas y a las actuaciones de las autoridades de gobierno"

Se define al Espacio Cívico como: "Escenario autónomo de convergencia de los actores sociales". Articula a la sociedad civil para proponer estrategias y metodologías para la deliberación, concertación, evaluación, seguimiento y control social a la política pública que en materia de participación se formulen y ejecuten en el Distrito Capital.

La Comisión Intersectorial de Participación – CLIP es un espacio de articulación entre actores institucionales que **"coordina"** la acción de la administración distrital en materia de participación". La coordinación de la comisión a nivel distrital será realizada por la Secretaría de Gobierno a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 4 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

De esta manera en las localidades, se conformarán las respectivas **Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP)**, que estarán articuladas con la CIP, a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Este sistema cuenta con Espacios de concertación e instrumentos de actores institucionales y sociales: Mesas de Concertación: Se realizarán para concertación de la política pública de participación entre la Comisión Intersectorial de Participación y el Espacio Cívico Distrital. Las reuniones, los temas a tratar y los cronogramas respectivos son parte de la agenda pública del sistema. En el nivel local, la concertación se hará entre el Consejo Local de Gobierno o la Comisión Local Intersectorial de Participación, si así lo decide el Consejo, y el Espacio Cívico Local de Participación.

Existen unos medios articuladores del sistema que se encargan de la Dirección y Coordinación del Sistema. Dirección: Secretaría Distrital de Gobierno. Coordinación y Secretaría Técnica: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. La Secretaría de Gobierno Distrital, con el apoyo de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP y el Observatorio de Participación y Descentralización, definirá los indicadores, instrumentos y procesos para realizar el seguimiento y evaluación del sistema.

En este mismo sentido vemos como se articula el Subsistema Local de Participación Ciudadana del cual hace para la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP:

Subsistema Local de Participación Ciudadana



Es un mecanismo de articulación local

Se articula en espacios de encuentro para concertar propuestas de política pública de participación local, apoyados en instrumentos propios del sistema distrital, con el fin de procurar decisiones que garanticen el derecho a la participación en la localidad.



IDPAC



Hace parte Sistema Distrital de Participación Ciudadana y comprende el conjunto de entidades públicas y actores sociales que se articulan en espacios de encuentro para concertar propuestas de política pública de participación local, apoyados en instrumentos propios del sistema distrital, con el fin de procurar decisiones que garanticen el derecho a la participación en la localidad.

Este subsistema de participación cuenta con autoridades locales que son el "... Conjunto de servidores y servidoras públicas, entidades, dependencias e instancias de gobierno y administración pública local, que tienen la función de formular, adoptar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, promover y financiar los procesos institucionales y sociales de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 5 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

participación de las comunidades y las organizaciones sociales en las decisiones públicas”. Estas autoridades del subsistema local de participación son: a. La Junta Administradora Local. b. El Alcalde Local. c. El Consejo Local de Gobierno. d. La Comisión Local Intersectorial de Participación.

La Comisión Local Intersectorial de Participación tiene las siguientes funciones:

- Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecúen la política distrital de participación a las prioridades locales.
- Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del Sistema.
- Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.
- Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del subsistema local de participación ciudadana.

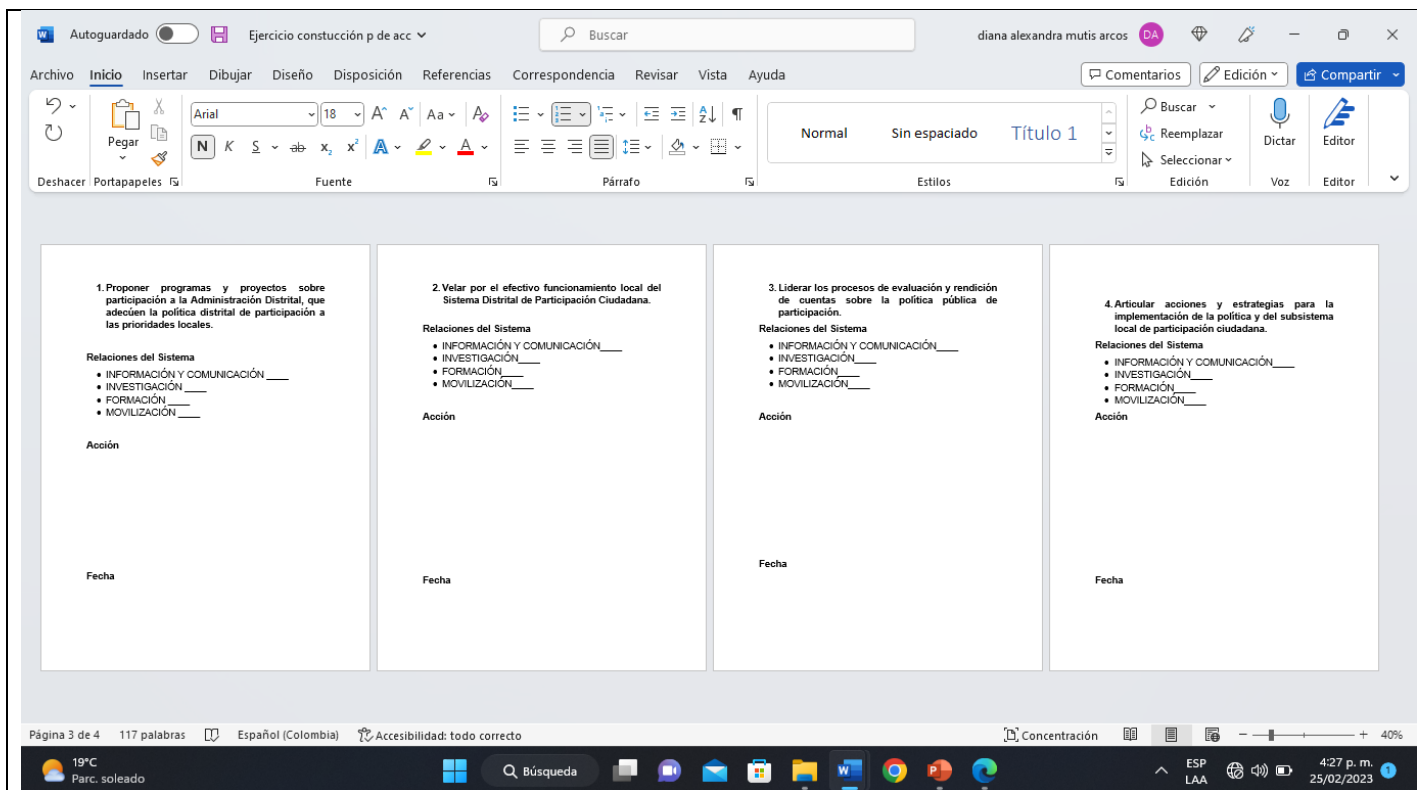
Los Espacios de concertación e instrumentos de actores institucionales y sociales son:

- Mesas de Concertación:** Se realizarán para concertación de la política pública de participación entre la Comisión Intersectorial de Participación y el Espacio Cívico Distrital. Las reuniones, los temas a tratar y los cronogramas respectivos son parte de la agenda pública del sistema. En el nivel local, la concertación se hará entre el Consejo Local de Gobierno o la Comisión Local Intersectorial de Participación, si así lo decide el Consejo, y el Espacio Cívico Local de Participación.
- Agenda Pública:** A través de la mesa de concertación, se definirá durante el último trimestre de cada año, la agenda temática y el cronograma anual de actividades relacionadas con el funcionamiento del sistema, el cual será ampliamente difundido para el conocimiento de las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Así las cosas, se explica la razón de ser de las CLIP, sus funciones y su rol dentro del subsistema local de participación.

En este sentido, se prosigue con el ejercicio de construcción conjunta del plan de acción de la CLIP para 2023. Diana Mutis explica la metodología a seguir, y es que una vez aclarado el rol de la CLIP, los participantes se organizarán en grupos de trabajo. Cada grupo tendrá una función de la CLIP. Y deberá construir una acción a realizar en 2023 para dar cumplimiento a dicha función. Así mismo, propondrá una fecha aproximada de ejecución. Y seleccionará a cuál de las Relaciones del Sistema apunta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 6 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	



Autoguardado Ejercicio construcción p de acc Buscar diana alexandra mutis arcos

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Comentarios Edición Compartir

Desahcer Portapapeles Pegar Fuente Párrafo Estilos Edición Voz Editor

1. Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecúen la política distrital de participación a las prioridades locales.

Relaciones del Sistema

- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- INVESTIGACIÓN
- FORMACIÓN
- MOVILIZACIÓN

Acción

Fecha

2. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

Relaciones del Sistema

- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- INVESTIGACIÓN
- FORMACIÓN
- MOVILIZACIÓN

Acción

Fecha

3. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.

Relaciones del Sistema

- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- INVESTIGACIÓN
- FORMACIÓN
- MOVILIZACIÓN

Acción

Fecha

4. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del subsistema local de participación ciudadana.

Relaciones del Sistema

- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- INVESTIGACIÓN
- FORMACIÓN
- MOVILIZACIÓN

Acción

Fecha

Página 3 de 4 117 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: todo correcto Concentración 40%

19°C Parc. soleado Búsqueda ESP LAA 4:27 p. m. 25/02/2023

También, se socializó con el equipo que existen acciones a desarrollar que ya están contempladas respectivamente dentro de las funciones de la CLIP, para realizar en 2023, como son:

- Participar – organizar Encuentro CLIP de las localidades – Función 5
- Participar – aportar en su planeación Seminario internacional presupuestos participativos – Función 5
- Participar – organizar Semana de la Participación – Función 2
- Participar (pedagogía, divulgación, ejecución, evaluación proceso de Presupuestos Participativos – Función 5
- Actualizar agenda Instancias y Espacio locales de Participación – Función 2
- Participar – socializar Proceso UPL (Secretaría de Planeación) – Función 1
- Socializar – aportar - implementa política pública de participación incidente - Función 1
- Realizar la sesión mensual de la CLIP – Función 2

Cada equipo construyó la acción de acuerdo a la función y la socializó en plenaria:



decreto 448 de 2007.pdf x DE-448-07.pdf x CamScanner 02-25-2023 16:35.p x +

Archivo | C:/Users/Diana%20Mutis/Downloads/CamScanner%2002-25-2023%2016.35.pdf

2 de 4

1. Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecúen la política distrital de participación a las prioridades locales.

Relaciones del Sistema

- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ____
- INVESTIGACIÓN ____
- FORMACIÓN ____
- MOVILIZACIÓN ____

Acción

Proceso de Evaluación respecto de las elecciones al sistema DPAFJ CLAP.

Resultados Balance de los Procs:

- Identificación de Organizadores, Facilitador y Comandante de Muestra
- Compromiso Proceso 2018-2022 / Resultados 2023

Fecha

Junio de 2023

Edwin Nieto SORO
Rafael SORO
Jhonatan Pizarro SORO
Mónica Fernanda Román de He
e Cristina Curián (Membre

18°C
Parc. soleado

Búsqueda

ESP LAA

4:43 p. m.
25/02/2023

decreto 448 de 2007.pdf x DE-448-07.pdf x CamScanner 02-25-2023 16:35.p x +

Archivo | C:/Users/Diana%20Mutis/Downloads/CamScanner%2002-25-2023%2016.35.pdf

1 de 4

2. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

Relaciones del Sistema

- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN X
- INVESTIGACIÓN ____
- FORMACIÓN ____
- MOVILIZACIÓN ____

Acción

Luego de tener claridad sobre las formas de participación del sector, realizar una jornada de información y comunicación sobre como las entidades vienen articulando las formas de participación en la localidad.

Fecha

Agosto 2023.

Olga Lucía Naranjo (SODE)
Renata Bengio (Sec. Participación)
Jenny Benítez (Sec. Salud)
Néstor Alvarado (Secretaría General)

18°C
Parc. soleado

Búsqueda

ESP LAA

4:42 p. m.
25/02/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

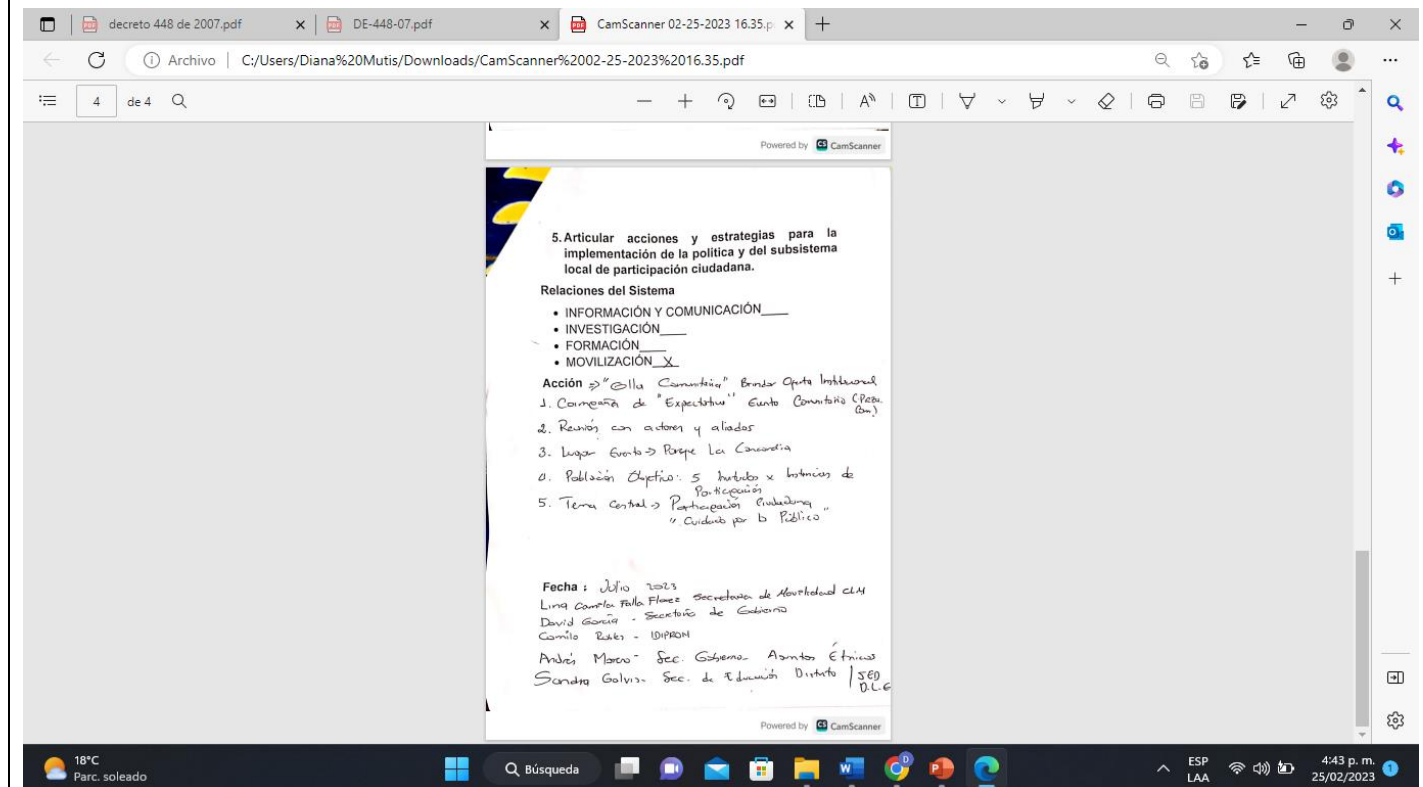
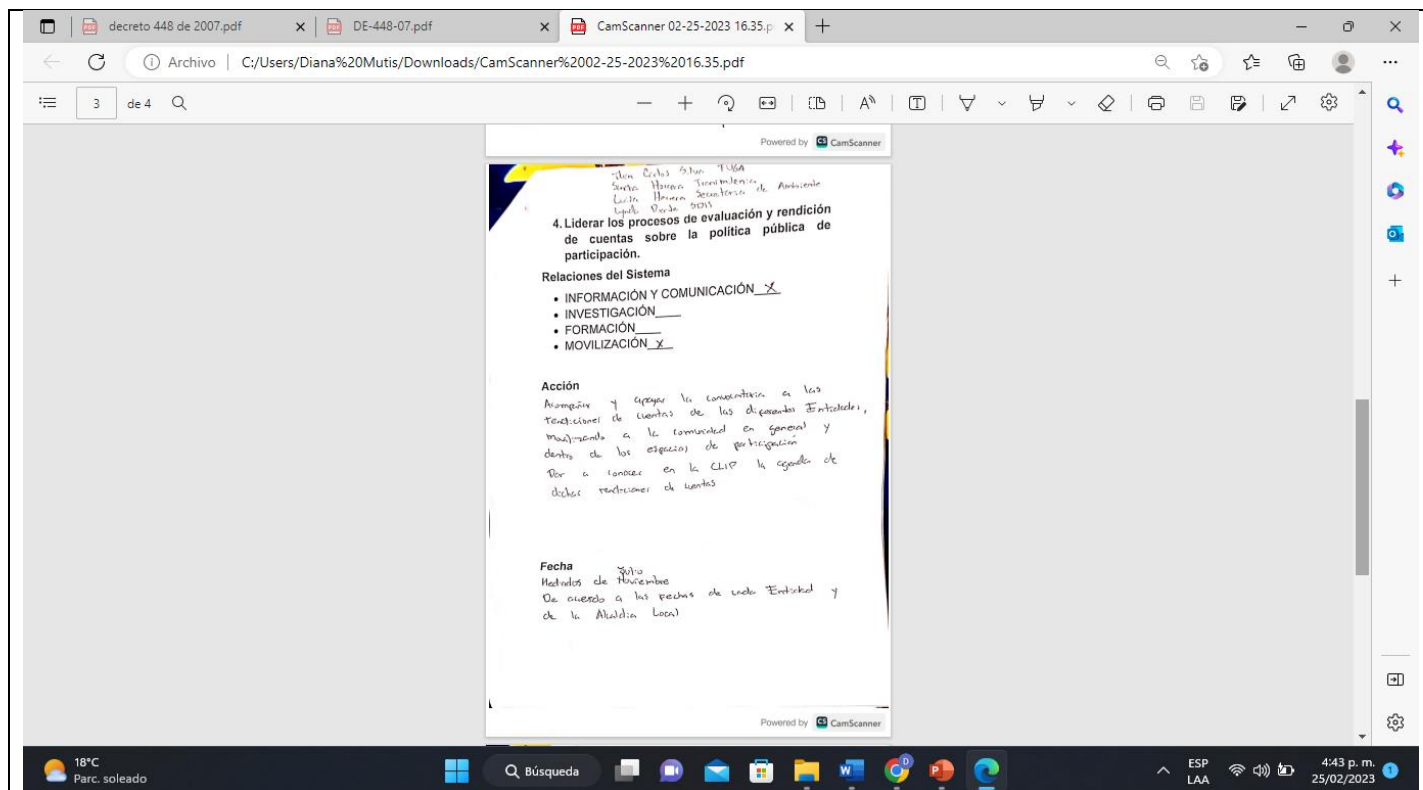
ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 8 de 11

Fecha: 06/11/2015



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</u> Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 9 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

Finalmente, esta información se constituye en el insumo que la CLIP entrega y ejecutará para la construcción del plan de acción de 2023. Sumado a las acciones que se direccionen desde el IDPAC.

5. Seguimiento Pacto Santa Bárbara

El equipo de Pactos del IDPAC presenta la información sobre la suscripción del pacto de Santa Bárbara. Se recordaron los plazos de ejecución, entidades participantes. Se verificó qué entidades estaban en la reunión de las que suscribieron el pacto. Se explicó que hubo entidades que no firmaron el Pacto. Se informó que las entidades que

Mónica Patiño, referente de la Secretaría de la Mujer, informó que el IDPAC había formulado los compromisos de esta entidad en el Pacto sin contar con la dicha Secretaría, lo que le parece una falta de respeto. Quiere sentar la molestia que tienen como sector frente a la irresponsabilidad de IDPAC con este pacto y la desarticulación. Cuando se pidió la modificación no la realizaron. Reitera su solicitud, que se contacten con ella, se tenga la conversación para programar las actividades y solucionar este tema. Es una conversación que no hicieron y no quisieron hacer con la Secretaría de la Mujer. Ella queda al tanto de que se contacten con ella. El Pacto como está formulado hoy no se puede firmar porque tiene problemas técnicos.

El equipo de Pactos ofrece disculpas a Mónica Patiño por ser nuevos en este proceso. Ofrece disculpas al grupo si no es el espacio para hablar sobre este tema. Ve que las entidades en sí quieren trabajar como equipo. Solicita que se abra espacio por parte de las entidades para realizar la reunión de seguimiento al Pacto. Explica que sí, es la segunda reunión en la que Mónica Patiño ha elevado esta solicitud pero que él no puede tomar decisiones de sacar a entidades del Pacto. Alude que el pasado es pisado. Es por eso que están trabajando en articular y fortalecer este Pacto. Dice que en la CLIP pasada se comprometió a compartir el link para el Drive de la matriz de seguimiento pero que la idea es contactarse con cada uno para guiarle el ejercicio.

Aimer Moreno, referente de Secretaría Distrital de Gobierno dice que este tema se debe tratar en la mesa técnica del Pacto, llamar a las entidades y reunirse para que realicen esta actividad.

David García, referente de Secretaría Distrital de Gobierno dicen que este espacio es para tratar temas de la CLIP.

Frente a estas apreciaciones, se informó que hay nuevas vinculaciones y no se tiene el contacto por eso se está aprovechando el espacio de la CLIP. Con anterioridad que se dio una directriz desde IDPAC para agendar este tema en las sesiones de la CLIP

Juan Carlos Silva, referente de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño manifiesta que tiene apreciaciones también fuertes sobre el Pacto que ha tenido inconvenientes de comunicación, cambio de referente (falta de continuidad). Que no se cuenta con los tiempos de la comunidad y se deben a la comunidad no a las entidades. Que la FUGA está participando con incidencia en el Pacto. Que las comunidades están esperando acciones del Pacto. Dice que dentro del Pacto original hay más entidades que firmaron el Pacto.

El equipo de Pactos de IDPAC responde que evidentemente ha habido cambios de referentes en este equipo y que se está trabajando para que se conforme la mesa técnica. Igualmente, IDPAC está realizando contactándose con las entidades para realizar el respectivo seguimiento a los compromisos. Así como, las dependencias de IDPAC ha estado realizando acciones para cumplir con sus compromisos. Por directrices de la Subdirección de Promoción de la Participación de IDPAC, en las sesiones de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 se ha agendado en las CLIP este tema de seguimiento al Pacto de Santa Bárbara para que precisamente se hagan acuerdos interinstitucionales con miras a dar cabal cumplimiento al mismo. Así mismo, las diferentes entidades que suscribieron el Pacto han estado dando cumplimiento a sus acciones en el marco de sus compromisos y falta que se realice el respectivo reporte. Se ha convocado a la comunidad a diferentes actividades, algunas personas de la comunidad de Santa Bárbara no han acudido pero otras sí. El proceso se ha estado ejecutando. Se tiene el objetivo de realizar el respectivo seguimiento a compromisos por parte de las entidades y realizar un evento de cierre con la comunidad para mostrar qué se hizo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 10 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

Anteriormente, hubo otras personas haciendo este seguimiento, pero gran parte de las entidades no han enviado la matriz de seguimiento. Se tiene una credibilidad para frente a la comunidad y el IDPAC convocó a la comunidad recientemente para acciones y se habló al respecto con ellos.

Néstor Julio Méndez, referente de la Sub-Red Centro Oriente, dice que respeta todas las apreciaciones de los compañeros. Hace un llamado a la solidaridad con este tema. Dice que encontrar un ambiente hostil es complejo. Invita a colaborar con los compañeros. Explica el caso de su entidad, quien firmó el pacto no está ya pero es un compromiso de la entidades. Invita a que se acuerden las reuniones de seguimiento. Alude a que se les colabore a los compañeros quienes están tratando de hacer su trabajo como el equipo de la CLIP.

El equipo de Pactos ofrece su apoyo a las entidades en el marco del Pacto. Dice que no se dejó un acta de soporte con las entidades en la reunión que se realizó por parte del anterior coordinador de Pactos. Sí se hizo reunión de mesa técnica.

Juan Carlos Silva, referente de la FUGA, dice que actualmente en Santa Bárbara están con el tema del lote, pero las dinámicas siguen. Pide que se cite a las entidades a reunión.

Edwin Prieto, referente de la Secretaría de Cultura, propone una reunión con el sector cultura para tratar el tema de seguimiento y diligenciamiento de la matriz respectiva.

Así las cosas, las diferentes entidades acuerdan fechas para reunirse con el equipo de Pactos y realizar el respectivo seguimiento al Pacto de Santa Bárbara con las indicaciones en el diligenciamiento de la matriz.

6. Varios (punto compartido con UAT)

- María Fernanda Hernández, referente de la Secretaría de Hábitat invita a participar en la construcción de la Política de Protección a Moradores y a Actividades Productivas, para el sábado 18 de febrero de 2023, de 9 a.m. 12m. en el auditorio del tercer piso de esta entidad.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos				
9. Responsabilidades y compromisos				
No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	IDPAC	Realizar reunión sobre caso Pacto de Santa Bárbara, entre referente de Pactos de IDPAC y Mónica Patiño, referente de Secretaría Distrital de la Mujer.	Febrero- inicios de marzo	Febrero – inicios de marzo
2.	IDPAC	Realizar reuniones de seguimiento a Pacto Santa Bárbara con referentes de entidades que los suscribieron	Febrero- inicios de marzo	Febrero – inicios de marzo
3.	IDPAC	Consolidación resultados del ejercicio de construcción del plan de acción. Incluyendo las	Marzo	Marzo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 11 de 11 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

		directrices que se emitan desde IDPAC al respecto.		

10. Cierre de la reunión				
Presidente Comité			Secretario Técnico Comité	
Nombre: Mónica Andrea Leal Díaz			Nombre: Diana Alexandra Mutis Arcos	
Cargo o No. de Contrato: Referente Participación Alcaldía Local de La Candelaria			Cargo o No. de Contrato: Articuladora Local de La Candelaria	
Firma _____			Firma <i>Diana A. Mutis Arcos</i> _____	